

**CONVOCATORIA PÚBLICA N°001  
PARA LA SELECCION DE ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE PERSONAL DE APOYO  
ADMINISTRATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL, MEDIOS  
EDUCATIVOS Y AUDIOVISUALES  
PERIODO 2024-2**

El Departamento de Educación Virtual, Medios Educativos y Audiovisuales, informa a la comunidad académica que se encuentra abierta la convocatoria pública a los y las estudiantes de la Universidad del Atlántico, que deseen participar como apoyo administrativo en el Departamento de Educación Virtual, Medios Educativos y Audiovisuales para el Segundo Período Académico 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior N°007 del 19 de diciembre de 2006.

**1. Los requisitos para los estudiantes que deseen desempeñarse como PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO son:**

|  |
|--|
| ✓ Ser estudiantes regulares.   |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.  |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.                                       |
| ✓ Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios. |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).       |
| ✓ No haber sido parte del personal de apoyo por más de 2 años consecutivos.              |
| ✓ Conocimiento del entorno digital y de algunas herramientas online                      |
| ✓ Manejo de herramientas ofimáticas  |
| ✓ Habilidades comunicativas, atención al público.  |
| ✓ Conocimiento básico en audiovisual   |

**NOTA:** Favor no presentarse a dos (2) convocatorias al mismo tiempo.

Los y las estudiantes interesados(as) que cumplan los anteriores requisitos, deben entregar en el formato digital por correo electrónico [virtualizacion@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:virtualizacion@mail.uniatlantico.edu.co), especificando en el correo la disponibilidad horaria (en la mañana desde las 6:30am o en la tarde desde las 12:30pm):

- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Debe Copia de la proyección actual de su matrícula.
- ✓ Reporte de notas y horario de clases.

La Universidad reconocerá un apoyo económico mensualmente de medio salario mínimo legal vigente, para los gastos de movilización al estudiante.

El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES             | FECHA              |
|---------------------------------------|--------------------|
| RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA               | 16 al 20 de agosto |
| ENTREVISTAS                           | 21 de agosto       |
| PÚBLICACIÓN DE LISTA DE SELECCIONADOS | 23 de agosto       |

Cordialmente,



**Luz María Lozano Suárez**  
Jefe  
Dpto. Educación Virtual, Medios Educativos y Audiovisuales